ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Contrato:	No. CPS 724-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula o NIT	No. 79.559.335
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024."
Plazo del contrato:	3 meses y 25 días
Fecha iniciación:	10 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor a pagar:	2.400.000 (pago 02)
Número planilla	7946293071
Periodo cotizado.	NOVIEMBRE 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma 02 día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

JORGE MARIO DÍAZ OCAMPO
C.C: 75.096.302 DE MANIZALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 721 - 2024

CARLOS HERNANDO MACÍAS HERNÁNDEZ
C.C. No. 74.371.098 DE DUITAMA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

11

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N0. 2 PERÍODO 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-724-2024 / 01 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.559.335 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 25 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 9. 200..000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBREL2024
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 09-11-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad acompañamiento recorrido con el IPES, se inicia el recorrido con el señor Director del IPES, el señor Edil Juan Carlos Hernández, gestores del área acuerdos, IVC jurídica y Policía Nacional, punto de partida éxito del 20 de julio, por la carrera 6 hasta la plaza de mercado del 20 de julio, el señor Director dialogo con los vendedores informales para llegar a un acuerdo sobre la ocupación del espacio público, para que fueran más organizados, para la temporada de Diciembre porque llegan más vendedores y no respetan el acuerdo realizado para que ocupen el espacio público y no obstaculicen la libre locomoción de los peatones por los andenes, también se les ofreció la construcción de un centro comercial en un lote que lo utilizan para guardar las carretas, también diálogo con el administrador de la plaza de mercado para que se preste un mejor servicio a la comunidad, se da por terminada	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores área de acuerdos, abogado IVC jurídica y policía nacional, según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 09-11-2024.
	1.2 El día 14-11-2024 siendo las 06:30 se realizó la actividad, recorrido de sensibilización a vendedores informales iniciamos a realizar el recorrido para la verificación de carnet y registro del IPES. Junto con las diferentes áreas e IPES, iniciamos esta verificación y validación del mismo, así mismo se realiza la sensibilización a cada uno de ellos donde se informa sobre el buen uso del espacio público identificando diferentes problemáticas, ya que ellos cuentan con un límite de espacio de 1.50 x 1.70 mts que se le otorgo	1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores área de acuerdos, abogado IVC jurídica, funcionarios del IPES y policía nacional, según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 14-11-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	a cada uno de ellos donde identificamos que muchos no acatan las normas, de ellos además se evidencia también que varios no están registrados ante el IPES y no cuentan con carnet y no están actualizados los datos, por parte del área de seguridad y convivencia durante la sensibilización recomendamos acatar las medidas correspondientes y hacer buen uso por parte de ellos mismos, también se l3es dio las recomendaciones de contar con los documentos correspondientes en el manejo de alimento en los puntos donde tiene venta de pescado, gallina y carne de cerdo, y ninguno cuenta con el carnet de manipulación de alimentos, se indica la importancia de este documento, además estos alimentos se encuentran destapados y a la interperie, se toman daros de 56 vendedores informales para hacer constar la información brindada, se da por terminada la actividad siendo las 11:30 horas sin novedad.	
	1,3 El día 21-11-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la caracterización de las casas ocupadas ilegalmente por los habitantes del barrio Santa Rosa, y de la misma manera se3 toman datos de las personas que viven en dichos predios, se identifica si han realizado modificaciones tanto internas como externas en las viviendas, se solicita dirección de donde habita, nombre de quien ocupa la vivienda y teléfono para notificar cualquier solicitud por parte del equipo de IVC, se da por terminada la actividad siendo las 13.00 horas sin novedad.	1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, abogados IVC y policía nacional, según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 05-11-2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 El día 10-11-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad verificación de alarmas, se inicia en el barrio Córdoba carrera 2 este con calle 28 sur, donde se3 encuentra instalado un panel de alarma y no está funcionando correctamente por el mal uso del botón de pánico fijo, se3 logro solucionar el inconveniente y quedo funcionando correctamente, posteriormente nos trasladamos al barrio Urbanización primero de mayo calle 22 A sur # 5-28, donde se verifico un panel que no funcionaba, se recetio y se probaron las sirenas directamente con la batería y están funcionando bien, se dejan instaladas en el panel y funcionando correctamente, se3 verifico otro panel en la calle 22 a sur # 4-22 y no funciona una sirena, pero no se pudo verificar porque se encuentra en un tercer piso y toca con escalera y una persona idónea para que la revise, se le informo al presidente de la junta que cuando la revisen, que nos avise para verificar su correcto funcionamiento, se da por terminada la actividad siendo las 112:00 horas sin novedad. 2.2 El día 22-11-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad verificación de alarmas en el Barrio Nueva Delhi con la señora presidenta del barrio, donde se evidencio que hicieron el traslado de una sirena y las dejaron las dos en un solo sitio lo cual no es viable porque	2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y presidentes de JAC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 10-11-2024. 2.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad y convivencia y presidenta del Barrio Nueva

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	no tiene tanta cobertura para el barrio y lo ideal es que se beneficien más ciudadanos, no se pudo verificar un panel que no está funcionando, porque se encuentra instalado en lo alto de una casa y el señor que suministra la escalera para hacer esa verificación no se encontraba, se programa otra visita para poder verificar es panal, se da por terminada la actividad siendo las 16:00 horas, sin novedad.	Delhi, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 22-11-2024.
OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana	3.1 El día 20-11-2024 siendo las 19:00 horas se realizó la actividad de reunión red de apoyo para el plan navidad en el 20 de julio, con la asistencia de las siguientes entidades. Área de acuerdos ciudadanos, comandante caí 20 de julio, Policía comunitaria y comerciantes del sector, se trató el tema de organizar bien el grupo de WhatsApp, y lograr la compra de unos radios de onda corta para que estén comunicando entre los comerciantes y lograr disminuir los delitos que más se presentan por la temporada decembrina, por parte de policía comunitaria se comprometen a dejar un binomio de uniformados con un radio de los que van a adquirir, se programó otra reunión para el día jueves 28 de noviembre y finiquitar estos temas y si todos están de acuerdo con la compra de los radios , se da por terminada la reunión siendo las 20:30 horas sin novedad.	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, comunidad, comandante del caí 20 de julio, área de acuerdos ciudadanos, y Policía Comunitaria, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 20-11-2024.
OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el	4.1 Presentación del informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de noviembre

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.		
OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 19-11-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad IVC actividad económica bodegas de reciclaje, en los barrios Atenas y Santa Inés de la UPZ San Blas. * Primer punto bodega de reciclaje "Caliche, calle 36 j # 3 c -51 este barrio Atenas, solo presenta concepto de sanidad, e hizo extensión de la actividad económica. * Segundo punto bodega de reciclaje "Recuperadora Bogotá", carrera 4 este # 30 c – 44 sur, se observa extensión de la actividad económica, documentos al día, barrio Santa Inés UPZ San Blas. * Tercer punto bodega de reciclaje "ECA J y R", carrera 4 este "30-07 sur, documentación al día, barrio Santa Inés UPZ San Bla. * Cuarto punto bodega de reciclaje "compra y venta de chatarra reciclar", carrara 4 este # 28-55 sur, documentación al día, barrio Santa Inés UPZ San Bas. * quinto punto bodega de reciclaje "recuperar R y C", carrera 4 este # 27 a- 45 sur, documentación al día, barrio Santa Inés UPZ San Blas. * Sexto punto bodega de reciclaje "verde renueva E.S.P", carrera 4 este # 27 a -27 sur, documentación al día, barrio Santa Inés UPZ San Blas. * Séptimo punto bodega de reciclaje "chatarrería Mary J", carrea 4 este # 22 d – 43 sur, bomberos tiene la solicitud, pero falta el concepto, y uso de suelos renovar con curaduría urbana, barrio Santa Inés UPZ San Blas	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, abogada IVC de la alcaldía, gestores de derechos humanos según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 19-11-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	6.1 El día 06-11-2024 siendo las 14:30 horas se realizó la actividad capacitación presentación cuentas de cobro con la participación de las siguientes áreas: área de liquidaciones y demás áreas de la alcaldía local, por parte del área de liquidaciones se nos da la inducción sobre el tema de presentar bien las cuentas de cobro, para no tener errores y sean devueltas por esta área, y así lograr que el pago sea lo más pronto posible y quedar en la lista de los primeros memorandos, cualquier inquietud que se tenga con el tema acudir al área de liquidaciones para que nos den las indicaciones correspondientes y poder hacer las correcciones oportunamente, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 6.2 El día 07-11-2024 siendo las 07:00 horas se realizó la actividad de reunión de equipo. En esta los temas principales de discusión fueron: * La revisión y entrega de las cuentas de cobro del mes de octubre. * Nuevo diligenciamiento de las actas. * Presentación del nuevo referente del área, el coronel Carlos Alberto Meléndez Caicedo. * Empalme con el equipo sobre los temas principales que nos atañen a todos. La contextualización del plan de trabajo para los próximos meses. En un principio se da la presentación del equipo entre los mismos integrantes y con el nuevo referente del área. En esta presentación se resaltan los rasgos positivos del trabajo realizado en el último mes, como también se discute los aspectos a mejorar en las próximas oportunidades. Se aclara la importancia de los valores que como contratistas debemos portar en el momento del desarrollo de las actividades contractuales: respeto, responsabilidad, compromiso, y una	6.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia área de liquidaciones, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 06-11-2024 6.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y profesional del área y referente del área según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 07-11-2204.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunicación asertiva entre los compañeros y la comunidad. Lo anterior se señaló luego de algunos contratiempos en el cumplimiento de las actividades cotidianas en territorio, lo cual hace pertinente realizar el recordatorio del compromiso y puntualidad al momento de desarrollar las actividades. Del mismo modo la doctora Linda del área de coordinación administrativa hace una intervención para recordar aquellas normas o reglas implícitas del comportamiento de un servidor público, "pues nosotros somos la cara de la alcaldía en territorio". En la conversación interviene el profesional Jorge Ocampo – quien estuvo tras la organización y administración de la oficina mientras el cambio de referente para socializar la contextualización sobre lo que se ha venido realizando y los ideales que se quieren desde el área en materia de: • La transversalización del plan de desarrollo distrital en el plan del desarrollo local y el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en este. • El cumplimiento de lo discutido en el comité civil local de convivencia. • La distribución del equipo de trabajo en las UPL anteriormente llamadas UPZ. • La creación de una "cartilla" que funcione como una herramienta que ayude a organizar la información que produce y compone el área. • Las alertas tempranas que no se han actualizado desde el 2021 • El estado de los contratos. Se da por terminada la actividad siendo las 10:00 horas sin novedad.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6.3 El día 12-11-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la capacitación sobre apreciación de situación periodo noviembre 2024, con las siguientes entidades: dinamizador de SGSYJ, gestores, técnicos, profesionales del área de seguridad y convivencia, gestores de Transmilenio, gestores de SGSCYJ, se inicia con el tema de las problemáticas de la localidad. * Homicidios * Extorsión *Hurto automotores y auto partes en la zona comercio * Presencia de CHC en canales y corredores viales * venta y consumo de SPA en parques y entornos escolares * Intolerancia y lesiones personales. También se trató el tema de que en la localidad hay zonas urbanas y no urbanas, otro tema a tratar fue el plan integral de seguridad, convivencia ciudadana y justicia, participación ciudadana propuestas en materia de seguridad: • Incrementar la presencia policial • Fortalecer la seguridad privada • Fortalecer la acción policial • Combatir el micro trafico • Endurecer las penas • Construir más cárceles. Coordinación e instancias para la seguridad: • Consejos e instancias locales • Consejo local de seguridad • Consejo local de gobierno • Consejo local para mujeres	6.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad, técnicos, profesional del área, gestores de Transmilenio, gestores de SGSCYJ según, formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 12-11-2204.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Consejo local de propiedad horizontal • Consejo local para el fenómeno de CHC Se da por terminada la actividad siendo las 13.00 horas sin novedad.	
OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	7.1 El día 01-11-2024 siendo las 06:00 horas, se realizó la actividad Mega Toma en el portal 20 de julio, Barrio 20 de julio UPZ 20 de julio, con las siguientes entidades: Gestores de Transmilenio, gestores de SGSCYJ y policía Nacional, desensibilizo a los usuarios del transporte público de Transmilenio para validaran su pasaje y no se colaran, o se saltaran los torniquetes que están establecidos para el paso de los usuarios con la validación de su pasaje, se sensibilizaron aproximadamente 400 usuarios, pero hubo algunos que hacían caso omiso a las recomendaciones de los funcionarios de Transmilenio, y por parte de policía se les solicito antecedentes penales y registro para su plena identificación, se da por terminada la actividad siendo las 09:00 horas sin novedad. 7.2 El día 08-11-2024 siendo las 06:30 horas se realizó la actividad de	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de SGSCYJ, gestores de Transmilenio y policía Nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 01-11-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Levantamiento de cambuches en toda la localidad, iniciando en el colegio Tomas Rueda Vargas don se levanta un cambuche, posteriormente nos trasladamos al barrio Ramajal, se levanta un cambuche, luego nos trasladamos al barrio amapolas, se levantan dos cambuches y por último al barrio Altos de Sidel no se evidencio cambuche, y se verifico un requerimiento de una persona en silla de ruedas que tiene venta de chirrinchi, pero tampoco se encontraba en el lugar, se da por terminada la actividad siendo las 10.30 horas sin novedad.	7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y gestores de separación en la fuente y Policía Nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 08-11-2024.
	7.3 El día 18-11-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad mega toma, intervención y control en seguridad ciudadana, en el marco del operativo se llevaron a cabo intervenciones estratégicas en cinco puntos clave de la localidad de San Cristóbal sur. En el barrio Calvo sur, se realizaron registros a personas y vehículos resultando en la incautación de tres armas blancas y la imposición de comparendos a los infractores, En el portal 20 de Julio, se inspeccionaron motocicletas y taxis, identificando tres licencias de conducción vencidas, por los cual se aplicaron comparendos, además de realizar aproximadamente 70 registros a motociclistas, conductores y acompañantes. En el parque Córdoba se realizaron registros a personas y motociclistas junto con la verificación documental de un establecimiento comercial (billar Berlín), donde se recomendó mejorar la rotación de licores. En Villa del Cerro, se registraron personas y vehículos, visitando un establecimiento que carecía de los permisos de Sayco y Acinpro, lo que resulto en su cierre por ocho días y la emisión de un comparendo. Finalmente, en el Caí Guacamayas se realizaron registros preventivos sin presentar novedad, se da por terminada la actividad siendo las 21:30 horas.	7.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de SGSCYJ, Policía Gaula, Policía Nacional según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 18-11-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico	8.1 El día 06-11-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad acompañamiento al área de participación en el puesto de votación de presupuestos participativos en la calle 27 sur con carrera 10 frente al Dollar City barrio 20 de julio UPZ 20 de julio, donde se invitó a la comunidad para que realizaran su votación por las iniciativas para la inversión del presupuesto de la alcaldía local, y que beneficie a la comunidad de la localidad, se acercaron aproximadamente 55 personas para ejercer su voto, se da por terminada la actividad siendo las 12:30 horas sin novedad. 8.2 El día 15-11-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad de apoyo bancarización Subsidio C, con el acompañamiento de las siguientes áreas: Profesionales de Subsidio C, área de participación y área de separación en la fuente, se realizó la actualización de datos de los adultos mayores para puedan hacer el cambio del medio de pago del bono que les otorga, por los medios tecnológicos como Daviplata, Niqui, Dale, Efecty y cuenta bancaria entre otros, se verifico la calificación del Sisbén para poder ingresarlos al sistema y así lograr el cambio del método, la mayoría de adultos mayores optaron por la opción de cobrar por ventanilla en Efecty, ya que a ellos se les dificulta el manejo de las aplicaciones, se actualizaron aproximadamente 55	8.1Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, gestores de participación y representante del IDPAC según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 06-11-2024. 8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, profesionales de subsidio C, área de separación en la fuente, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 15-11-2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	adultos mayores, se da por terminada la actividad siendo las 16:00 horas sin novedad.	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FOSYGA	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**

FIRMAS	
	CONTRATISTA

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**Nombre: Aristóbulo Patarroyo Montaña** **Cédula: .79-559-335** **CPS: 724-2024** **Firma:** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **C.C. No. 74.371.098 de Duitama** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO** **C.C. 75.096.302 de Manizales** **Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia** **Firma:** 